

Nota Informativa 7

*Tabaquismo en Mendoza: una deuda de la salud pública, una
deuda de la sociedad.*

Lic. Esteban Falcón, Farm. Jorgelina Alvarez.

1. Propuestas y polémica
2. Algunas cifras del tabaquismo en Mendoza y Argentina
3. El consumo de tabaco en jóvenes
 - 3.1 La batalla que se está perdiendo
 - 3.2 Un producto que seduce a jóvenes
4. Salud y economía del consumo de tabaco en Argentina y América Latina
5. Medidas y acuerdos internacionales que conviene tener presentes
6. Publicidad, puntos de venta y el precio de los cigarrillos: los puntos débiles
7. Conclusiones
8. Bibliografía

A propósito de las últimas novedades en relación a las regulaciones del consumo de tabaco en la provincia de Mendoza, esta nota se propone retomar el tema desde una perspectiva sanitaria, sino social y político en consideración a los logros que han sido alcanzado nacional e internacionalmente, gracias a la intervención de múltiples actores.

1. Propuestas y polémica

En el transcurso de los últimos dos meses, el tema del tabaquismo y, en especial, todo lo relacionado con las estrategias publicitarias orientadas a establecer intentos de concientización en la comercialización de cigarrillos, ocuparon un espacio de considerable importancia en los diversos medios de comunicación, a la vez que dio pie a controversias de variada intensidad.

La primera referencia importante tuvo lugar en los últimos días del mes de octubre, cuando desde el Ministerio de Salud de Mendoza, se anunció un convenio con la Cámara Argentina de la Industria del Tabaco, orientado a fortalecer la prevención del consumo de cigarrillos entre los más jóvenes.

Paralelamente, la Cámara de Senadores de Mendoza dio media sanción al proyecto de prohibición de la publicidad de cigarrillos en los diferentes puntos de venta de la provincia, que cuenta además con un amplio apoyo por parte de la población. Estos hechos tuvieron amplia repercusión en los medios locales y nacionales, como así también entre las Organizaciones que luchan contra la epidemia del tabaquismo.

Desde nuestro lugar de investigación e indagación de la salud de Mendoza, hemos abordado la complejidad del tabaquismo, con especial seguimiento y énfasis en lo que a equidad se refiere ([Nota N° 3](#)), al igual que varias instituciones de salud pública locales y nacionales. La Universidad que nos aloja está declarada Libre de Humo, de modo que se trata de un tema sensible al que no permanecemos ajenos como espacio interesado en la Salud de Mendoza.

2. Algunas cifras del consumo de tabaco en Mendoza y la Argentina

De acuerdo a los datos relevados por la Segunda Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, del año 2009^(a) en la provincia de Mendoza la prevalencia de tabaquismo se encuentra cercana al 30%, habiéndose reducido muy poco en relación a la Encuesta del año 2005. Datos similares halla la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos en Argentina para el año 2012^(b). Las regiones Patagónica, Noroeste y Cuyo fueron las que mayor prevalencia de consumo de cigarrillos presentaron.

No obstante, dicho promedio oculta algunas diferencias, que surgen cuando analizamos los datos a partir de variables de tipos socio-económicas y demográficas: los fumadores ¹hombres superan en consumo a las mujeres, 35% y 23.5%, respectivamente. Con respecto al consumo por grupos de edad, es posible observar que el grupo de 18 a 49 años se encuentra por encima del 30%.

En relación a la información relativa al nivel de instrucción, se comprueba que el grupo con mayores niveles de consumo es el primario completo/secundario incompleto. En lo que se refiere al consumo por niveles de ingreso, se puede observar que el que mayor porcentaje presenta es el grupo con ingresos superiores a los \$4000. Estos datos son información relevante ya que orientan a la acción cuando se intentan intervenciones poblacionales.

En materia de exposición al humo de tabaco, ya que el tema impacta no sólo en los fumadores sino en toda la sociedad, los números que evidencian un salto cualitativo en lo que a esta variable se refiere son los resultados preliminares relevados por la Tercera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de 2013^c, que indica que la exposición al humo

¹ Se define como fumadores actuales a aquellos que han consumido más de 100 cigarrillos en su vida y que fuman actualmente. ENFR. Min. Salud

de tabaco ajeno se redujo del 52% (2005) al 36,3% en 2013. Es también para destacar la disminución de la exposición a humo de tabaco en bares y restaurantes en los últimos años, la cual pasó de 47,2% en 2009 a 23,5% en 2013.

Al analizar dicha exposición en relación a los grupos de edad, se observa que de manera predominante son los comprendidos entre 18 a 35 años los que registran mayores cifras de exposición al humo de tabaco ajeno.

Cuando se incorporan los niveles de instrucción al análisis, el grupo de mayor nivel de instrucción es el que más expuesto al humo de tabaco ajeno está, con un 43%. Por su parte, el nivel de ingreso de \$1750 a \$4000 es el que más expuesto se encuentra al humo de tabaco ajeno, seguido muy de cerca por el grupo de mayor ingreso.

El promedio diario de cigarrillos fumados fue de 12,2 por persona, con mayor frecuencia en el grupo de 50 a 64 años (17,7%) y en general en los fumadores diarios. Con respecto a la edad, el promedio a partir del cual se comenzó a fumar diariamente fue de 16,2 años, sin grandes diferencias por sexo, nivel de ingresos ni nivel de instrucción.

En cuanto a la dependencia a la nicotina, el 6,9% fumaba su primer cigarrillo dentro de los 5 minutos de haberse despertado. Se observó una mayor dependencia en los varones (7,4% vs. 6,1% en las mujeres) y en los mayores de 65 años (10,6%).

3. El consumo de tabaco en jóvenes

3.1 La batalla que se está perdiendo

Lamentablemente, y no obstante la reducción en varios de los porcentajes relacionados con el consumo y la exposición al humo de tabaco ajeno, los datos más preocupantes en este sentido son aquellos relacionados con la población más joven.

La Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes (GYTS) ^d, realizada en 2012, que incluye a alumnos de 13 y 15 años a nivel mundial, reveló algunos datos verdaderamente preocupantes para la Argentina. De un total de 2789 alumnos argentinos de la escuela secundaria encuestados, el 22% manifestó consumir tabaco de manera habitual, registro que se eleva a 23.7% en el caso de las mujeres.

En relación al acceso y disponibilidad de los productos de tabaco, el 47% de los fumadores actuales contestó que habían comprado los cigarrillos en un kiosco o negocio, mientras que nada menos que el 81.5% declaró no haberles sido negada la compra de cigarrillos, a pesar de su edad.

Con respecto a la exposición al humo de tabaco ajeno, el 47.5% manifestó encontrarse expuesto en el hogar, el 52.5% en espacios públicos cerrados, el 63.7% en espacios públicos abiertos, mientras que el más del 48% contestó haber visto a alguien fumar dentro del edificio escolar, o afuera pero dentro de las instalaciones.

3.2 Un producto que seduce a jóvenes

Los cigarrillos y su marketing está dirigido a esta especial etapa de la vida: la juventud. Así, este “bien de consumo” tiene un lugar predilecto en la publicidad comercial, aunque limitada por la nueva legislación ^e. Esto se vio reflejado en la encuesta GYTS, lo cual se comprueba cuando el 70% de los adolescentes encuestados revelan haber visto publicidad o promoción de productos de tabaco en los puntos de venta, así también como el 10% respondió poseer algún objeto con la marca o logo de una compañía tabacalera. Resulta también del todo preocupante que poco más del 25% afirme que el tabaco resulta una ayuda para hacer sentir a la gente más cómoda en celebraciones, fiestas u otras reuniones sociales, situación que la Industria ha sabido utilizar eficazmente.

Sin embargo, el 74% reconoce haber observado mensajes anti-tabaco en algún medio de comunicación, mientras que el 19% participó de alguna clase en la escuela en la que se advirtió respecto de los peligros del fumar. De la misma manera, casi el 84% se manifestó a favor de la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados.

Ahora bien, según las teorías económicas, no es tan fácil resistir a la seducción de fumar. Según expertos², nuestras preferencias temporales socavan el autocontrol individual y nos hacen preferir una recompensa menor en términos de beneficio para nuestra salud, pero inmediata (fumar un cigarrillo), frente a una mayor pero más lejana en el tiempo (evitar enfermedades crónicas). Pero no es solo una decisión individual: los contextos nos influyen para la toma de esas decisiones saludables (no fumar), pero difíciles de tomar. Los ambientes libres de humo y las regulaciones a la publicidad cumplen un papel importante. Australia, por el ejemplo, fue el primer país en aprobar el empaquetamiento sencillo (“[Plain Cigarette Packaging](#)”) para los cigarrillos, el cual consiste en un envase homogéneo, estándar, sin logos comerciales o identificación corporativa, de modo de facilitar la priorización, entre otras cosas, de los beneficios a largo plazo para la salud, a lo que la industria del cigarrillo ha respondido con argumentos como la de favorecer la comercialización de ilegítimos y dañar sus derechos comerciales.

4. Salud y economía del consumo de tabaco en Argentina y América Latina.

El consumo de tabaco genera una importante carga económica para toda la sociedad, a la vez que elevadas externalidades negativas. Un trabajo realizado por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS)^f y que analiza la situación del tabaquismo en América Latina y en el país, revela que en Argentina se producen unas 40.000 muertes

² Pinto, Ibarán y col. Empujoncitos sutiles: el uso de la economía del comportamiento en el diseño de proyectos de salud. Resumen de políticas del BID # 228).

anuales atribuibles al consumo de cigarrillo, las cuales representan más del 13% del total de mortalidad. En lo que se refiere a los costos para el sistema de salud, la cifra asciende a casi 3.000 millones de dólares.

En América Latina, el 13% de las muertes que se producen entre los mayores de 35 años pueden ser atribuidas al tabaquismo, las cuales ascienden a un total de casi 380.000 muertes evitables por año, con un costo directo superior a los 33.000 millones de dólares en toda la región

A su vez, el informe pone en evidencia una serie de indicadores que analizan la salud y la calidad de vida de las poblaciones en la región, los cuales son muy elocuentes respecto del impacto sanitario y financiero de esta problemática:

- Más de 1000 personas mueren a diario a causa del tabaquismo
- 162.028 Personas son diagnosticadas anualmente de un cáncer provocado por el tabaquismo
- 730.418 Infartos e internaciones por enfermedad cardiaca se producen por año
- 9.738.782 de vida se pierden anualmente por muerte prematura y discapacidad
- Cerca de 1 millón de personas enferman por año por motivos atribuibles al cigarrillo.

El tabaquismo es el principal factor de riesgo de las Enfermedades crónicas no transmisibles que matan hoy a los adultos desde los 45 años en adelante.

De la misma manera, el mencionado trabajo propone reducir el consumo de tabaco, mediante un aumento del 50% en el precio de los cigarrillos. Los autores desarrollan una serie de estimaciones que serían factibles de darse, en el caso de avanzar con una medida de este tipo, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes como las de mayor relevancia:

- Se alentaría a dejar de fumar, aumentando el número de intentos para abandonar el tabaco y el éxito de dichos intentos
- Se prevendría que muchas personas empiecen a fumar (especialmente los jóvenes).
- Se desalentaría que ex fumadores empiecen a fumar nuevamente.
- Bajaría el consumo entre quienes son fumadores.

En relación a las cifras, el informe estima que, con una medida de este tipo, podrían evitarse en el corto plazo unas 17.000 muertes en la región, mientras que para Argentina, sería factible esperar que se produzcan entre 1.226 y 3.236 muertes menos.

Con respecto a los costos para el sistema de salud, los beneficios que podría reportar un aumento del 50% en el precio de los cigarrillos ascienden a la para nada despreciable cifra de entre 7.258 y 9.688 millones de dólares. En Argentina, dichas cifras se encontrarían entre los 770 y los 921 millones de dólares.

Cabe destacar que, en el año 2013 en la provincia de Mendoza, se presentó un proyecto en la Cámara de Diputados de iniciativa parlamentaria, por el cual se intentaba gravar con un impuesto local a los cigarrillos comercializados en el ámbito de la provincia, con el objetivo de crear un fondo para el financiamiento del deporte y la atención de enfermedades producidas por el tabaquismo, destinado a todos los hospitales públicos de la Provincia de Mendoza ([Ver nota](#)). Actualmente, el mismo se encuentra sin avances.

5. Medidas y acuerdos internacionales que conviene tener presentes

La OMS ha establecido en el año 2003 un tratado internacional en materia de salud pública conocido como [Convenio Marco de Control del Tabaco](#) (CMCT-OMS), suscripto or

los países miembros. El mismo, introduce la estrategia del MPOWER, la cual consiste en seis políticas basadas en la evidencia para el abordaje de la problemática del tabaquismo:

- **M**onitorear el consumo de tabaco y las políticas de prevención
- **P**roteger a las personas del humo de tabaco
- **O**frecer ayuda para abandonar el consumo
- **W**arn (advertir) acerca de los peligros del tabaco
- **E**nforce (hacer cumplir) la prohibición de publicidad, promoción y patrocinio
- **R**aise (aumentar) los impuestos al tabaco

En nuestra provincia varias de ellas se están ejecutando, impulsadas por las autoridades sanitarias. El CMCT-OMS es explícito en su mandato: la industria del tabaco y sus productos no puede interferir mediante esponsorero y/o financiamiento en las estrategias mencionadas.

De todas las medidas señaladas por el Convenio Marco de la OMS, el aumento al precio del paquete de cigarrillo resulta de las más efectivas, atendiendo además a que el precio del cigarrillo en Argentina es uno de los más bajos de la región. En la última reunión de mayo de este año las Partes del Convenio Marco emitieron la recomendación (obligatoria para los suscriptores del convenio) de implementar el artículo 6 (Impuestos al precio del cigarrillo) de modo de aumentar un 50% el valor de cigarrillos en los países ⁹.

6. Publicidad, puntos de venta y el precio de los cigarrillos: los puntos débiles

La Fundación Interamericana del Corazón – Argentina, entre julio de 2013 y marzo de 2014, realizó un protocolo de investigación en ocho ciudades del país orientado a relevar las estrategias de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, con la intención de recoger información relativa al nivel de cumplimiento de la Ley Nacional de Control de Tabaco ⁹ por parte de los diferentes puntos de venta.

En este sentido, el trabajo incluye una serie de indicadores de cumplimiento de la ley vigente en cada jurisdicción, el cual se reporta como un porcentaje de kioscos que cumplen con la ley. Entre los resultados obtenidos más importantes, se puede mencionar que casi 74% de los kioscos relevados no cumplen con lo establecido por la ley.

Dicho grado de cumplimiento fue evaluado en base a tres elementos de análisis diferentes, los cuales, no son mutuamente excluyentes: la visibilidad de avisos desde el exterior, la presencia de avisos publicitarios cuyo tamaño supera lo establecido en la ley, o sea más de 30cm. x 30cm., y la presencia de avisos publicitarios con efectos luminosos.

Al desglosar dichos elementos de análisis, se comprueba que el nivel de incumplimiento para la visibilidad de avisos es del 66%, 64% para el caso del tamaño de los avisos, y es del 56.5% para los avisos publicitarios con efectos luminosos. Otro de los elementos relevados fue la visibilidad de los avisos desde el exterior del kiosco, lo cual registra un nivel de incumplimiento del 61%.

Para el caso particular de la ciudad de Mendoza, una de las jurisdicciones incluidas en el informe, se registró un nivel de incumplimiento que se acerca al 58%. Con respecto a los indicadores de incumplimiento, se observó que para las estanterías de cigarrillos con avisos vistos desde el exterior el registro fue del 44%; en el caso de avisos que superan lo permitido por la ley la cifra obtenida fue superior al 50%; los avisos con efectos luminosos presentaron valores inferiores al resto de las jurisdicciones relevadas (37.8%), pero aun así elevadas; finalmente, y en relación a los avisos visibles desde el exterior del punto de venta, el porcentaje en que se incumplió con dicha normativa fue del 49%.

Otro documento de la misma institución ^h y el 4° Congreso Latinoamericano de Tabaco y Salud Pública indican que en Argentina el precio de los cigarrillos está entre los más bajos

del mundo, y durante la última década la asequibilidad³ aumentó notablemente. La eficacia de los impuestos se debe a que se aplican a un producto cuya demanda no es elástica, y conducen a una disminución de la prevalencia en consumo en todos los segmentos sociales.

7. Conclusiones

Al dar comienzo al presente artículo, se hizo mención a la situación que funcionó como disparador: la firma de un convenio entre el Ministerio de Salud de Mendoza y los representantes de la Cámara de la Industria del Tabaco, que pese a haber sido descartado por las autoridades, amenazó con debilitar el frágil equilibrio alcanzado en materia de tabaquismo entre los más jóvenes. Colaboran en este sentido, los altos niveles de incumplimiento de las regulaciones a la publicidad de productos de tabaco en sus respectivos puntos de venta, para lo cual, Mendoza, como pudimos comprobar, no resulta en absoluto una excepción. Iguales valores en rojo arrojan el precio del cigarrillo y los constantes argumentos que intentan desestimarlos por ineficaces.

No obstante, y según cifras que constan en el presente informe, es factible comprobar que los resultados obtenidos no resultan del todo alentadores, sobre todo, en relación a aquel fragmento de la población al que se quiere privilegiar con todas estas medidas de prevención, como son los jóvenes. Todas las iniciativas gubernamentales, comunitarias e individuales deben ser válidas a la luz del CMCT-OMS, y los acuerdos alcanzados, así como todo lo (poco o no) avanzado en este camino. Nuestra provincia, con experiencia en gestas, merece un trato digno en materia de tabaquismo.

³ Asequibilidad del cigarrillo: es la relación entre el precio con el ingreso por persona. Como los ingresos aumentaron, la capacidad de compra por habitante de un paquete, aumentó.

8. Bibliografía

- a- Segunda Encuesta Nacional de Factores de Riesgo para Enfermedades No Transmisibles. Ministerio de Salud de la Nación, 2011.
- b- Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos (GATS - Global Adult Tobacco Survey) Argentina 2012. Ministerio de Salud de la Nación – Organización Panamericana de la Salud. Buenos Aires, 2013.
- c- Tercera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo para Enfermedades No Transmisibles. Presentación de los principales resultados. Ministerio de Salud de la Nación, 2013.
- d- Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes (GYTS). Resumen Ejecutivo. Argentina 2012. Ministerio de Salud de la Nación – Universidad ISALUD.
- e- Ley Nacional N° 26.687 de Control de Tabaco. Disponible en <http://www.msal.gov.ar/tabaco/images/stories/institucional/pdf/ley-26687.pdf>
- f- Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, Buenos Aires, Argentina (IECS) Tabaquismo: La situación Latinoamericana. Documento Técnico IECS N° 15.. Mayo de 2013. Disponible en www.iecs.org.ar
- g- FCTC (Convenio marco de la OMS para el Control del tabaco). Conferencia de las Partes, 6°Reunión, Moscú, 18/10/2014. Disponible en http://apps.who.int/gb/fctc/PDF/cop6/FCTC_COP6_7-sp.pdf
- h- Fundación Inter-Americana del Corazón Argentina. La situación Argentina en Materia de precios e impuestos al tabaco. Disponible en : http://www.ficargentina.org/images/stories/Documentos/impuestos_tabaco_argentina_final.pdf